CONTRATO N° 208 /2014

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ****, Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***GEMINIS IND. Y COM. S.A.****, domiciliada en Acosta Ñu N° 882, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la señora* ***NANCY OREGGIONI****, con* ***C.I. N° 1.031.203****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la ***CONTRATANTE*** *y el* ***PROVEEDOR****, las partes con relación a la presente contratación resultado del procedimiento de la* ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	330	30	1	99	20.750.000
2014	1	001	00	00	340	30	1	99	7.638.400
2014	1	002	00	00	330	30	1	99	9.757.120
2014	1	002	00	00	340	30	1	99	12.372.030
2014	1	003	00	00	330	30	1	99	7.333.000

geminis ind. y com. S.A.
Acosta Ñu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel. (021) 950 [illegible]
(0984) 755 350

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

2014	1	003	00	00	340	30	1	99	14.432.000
2014	2	001	01	00	330	30	1	99	22.792.650
2014	2	001	01	00	340	30	1	99	14.931.300
2014	2	001	02	00	330	30	1	99	67.612.650
2014	2	001	02	00	340	30	1	99	113.350.200
2014	2	002	01	00	330	30	1	99	9.672.135
2014	2	002	01	00	340	30	1	99	20.470.202
2014	2	002	02	00	330	30	1	10	9.720.000
2014	2	002	02	00	340	30	1	10	34.582.300
2014	2	003	00	00	330	30	1	99	11.984.301
2014	2	003	00	00	340	30	1	99	70.344.102
2014	2	004	00	00	330	30	1	99	3.443.890
2014	2	004	00	00	340	30	1	99	9.825.341
2014	2	005	00	00	330	30	1	99	7.688.340

*Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 271.757***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 24/2014**, convocado por la **UOC – DINAC**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2057/2014 de la Presidencia de la DINAC de fecha 24/11/2014 y Resolución de Rectificación N° 2165/2014 de fecha 05/12/2014.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PARTIDA 1 - AISP									
ÍTEM	Cód. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	Proced	Unidad de Medida	Presentacion	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
36	44122107-001	CARGA P/ PRESILLADORA 23/13	Skrebbs	china	UNIDAD	UNIDAD	40	2.106	84.240
37	44122107-001	CARGA P/ PRESILLADORA 24/8	Skrebbs	China	UNIDAD	UNIDAD	30	1.850	55.500
46	31201610-005	COLA PLASTICA DE 90 GRS	Plasticolar	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	20	1.360	27.200
47	31201610-005	COLA PLASTICA DE 500 GR	Plasticolar	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	10	6.300	63.000
75	14111531-001	LIBRO DE ACTAS TAMAÑO OFICIO 200 HOJAS	Geminis	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	100	17.800	1.780.000
76	60121524-002	BOLIGRAFO TINTA NEGRO	Geminis	China	UNIDAD	UNIDAD	1305	210	274.050
79	44121708-006	MARCADOR FLUORESCENTE COLORES VARIADOS	Geminis	India	UNIDAD	UNIDAD	170	850	144.500
84	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	Legacy	India	UNIDAD	UNIDAD	50	1.500	75.000
92	44121621-001	ALMOHADILLA PARA SELLO GRANDE	fosca	China	UNIDAD	UNIDAD	3	10.956	32.868
96	44122015-001	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL	Geminis	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	60	4.840	290.400
97	44122015-002	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CARTA	Geminis	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	60	4.840	290.400
98	44122015-007	BIBLIORATO PLASTIFICADO TAMAÑO A4	Geminis	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	25	4.840	121.000
100	44122011-009	CARPETA ARCHIVADORA TAPA TRANSPARENTE	Jude	China	UNIDAD	UNIDAD	581	950	551.950

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Nu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.352
(021) 906.39
(0984) 793.550

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

102	44122011-011	CARPETA ARCHIVADORA COLGANTE	Geminis	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	120	1.590	190.800
112	44111514-001	PORTASELLOS DE 6 LUGARES	hanlin	China	UNIDAD	UNIDAD	5	8.800	44.000
113	43202005-006	MEMORIA USB 8GB	Sandisk	China	UNIDAD	UNIDAD	16	20.700	331.200
125	44121604-004	SELLO FECHADOR	Data stamp	China	UNIDAD	UNIDAD	11	4.200	46.200
130	44122025-001	TAPA Y CONTRATAPA PLASTIFICADA PARA ENCUADERNACION	Lassane	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	400	400	160.000
131	44122025-003	CONTRATAPA DE COLOR P/ ENCUADERNACION	Lassane	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	250	400	100.000
PARTIDA 2 - AIG									
ÍTEM	Cód. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	Proced	Unidad de Medida	Presentacion	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
239	44122015-001	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Geminis	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	420	4.790	2.011.800
240	44122015-001	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	Geminis	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	204	4.790	977.160
241	44122011-011	CARPETA ARCHIVADORA DE PLASTICO	Jude	China	UNIDAD	UNIDAD	235	950	223.250
243	14111531-001	LIBRO DE ACTA, TAPA DURA DE 1 RAYA, 200 HOJAS	Geminis	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	20	17.800	356.000
248	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE PUNTA GRUESA DIVERSOS COLORES	Geminis	India	UNIDAD	UNIDAD	300	850	255.000
250	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	Geminis	India	UNIDAD	UNIDAD	60	1.500	90.000
251	44121622-001	MOJADEDO REDONDO CON BORDE DE PLASTICO	China	China	UNIDAD	UNIDAD	10	1.200	12.000
253	31201610-005	COLA PLASTICA DE 90 GRS	Plasticolar	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	15	1.360	20.400
254	44121615-001	PRESILLADORA MEDIANO	Geminis	China	UNIDAD	UNIDAD	30	5.500	165.000
256	44121619-001	SACAPUNTAS DE METAL SIMPLE	Geminis	China	UNIDAD	UNIDAD	40	400	16.000
257	44121618-001	TIJERA MANGO PLASTICO TAMAÑO MEDIANO	steel	China	UNIDAD	UNIDAD	15	3.100	46.500
TOTAL IVA INCLUIDO									8.835.418

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 8.835.418 (Guaraníes Ocho Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Diez y Ocho) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901 153

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC - REPUBLICA DEL PARAGUAY - PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados hasta el 31 de diciembre de 2014, en la siguiente dirección;

- Partida 1: *Departamento de Almacenes del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - LUQUE, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.*

- Partida 2: *Departamento de Almacenes del Aeropuerto Internacional Guaraní – MINGA GUAZU, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 hs. a 13:00 hs.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia Administrativa SDAF.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será: de 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del importe de la provisión en demora, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR.
Dicha multa será computada hasta alcanzar el valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato (5%), y a partir de entonces, la CONTRATANTE está facultada a dar por rescindido el Contrato sin más trámites, y con derecho de exigir el cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
En caso de no rescindir contrato, aplicando el porcentaje máximo de multas (hasta llegar a la garantía de fiel cumplimiento de contrato) la convocante, seguirá cobrando multas en concepto de retraso por la entrega de los bienes sobre el valor del suministro en demora.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Acosta Ñu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.85
(021) 906.8
(0984) 705.3

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC - REPUBLICA DEL PARAGUAY - PRESIDENCIA

DANIEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

13. CONDICIONES DE SUSTENTABILIDAD OFERTADAS.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser posible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 *mes* Diciembre *y año 2014.*

NANCY OREGGIONI
GEMINIS IND. Y COM. S.A.

Geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.863
(021) 906 391
(0984) 756 349

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil